



RESOLUCION R-Nº 0043-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 23.502/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 38 por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se presta conformidad para efectuar el reintegro a la Prof. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ, de acuerdo a la autorización obrante a fs. 37, en calidad de ayuda económica a favor del Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA por el importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00).

QUE dicho monto corresponde al pago de la Factura "B" Nº 00000158 perteneciente a AGUILAR FRANCISCO ZENON (adjunta a fs. 36) por el pago de honorarios de la intervención quirúrgica realizada al mencionado Prof. CÓRDOBA, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", título otorgado mediante Resolución CS Nº 595/17 y R-Nº 360-19.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5140/2019 (fs. 40) por la suma total mencionada solicitando a fs. 41 la emisión de la respectiva resolución .

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a la Prof. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ por la ayuda económica otorgada a favor del Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA, "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta" para el pago de la Factura "B" Nº 00000158 de AGUILAR FRANCISCO ZENON por la intervención quirúrgica realizada.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta